

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MCP/mpp

14/03/2019 Dec. N° 055.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 14 de marzo del 2019.-

VISTOS:

En Memorándum N° 137, de fecha 13/03/2019, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 137 de fecha 13.03.2019, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$9.173.044.- (Nueve Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Febrero del 2019 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 0875.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$9.173.044.- (Nueve Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$7.708.688
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$1.464.356
	TOTAL	\$9.173.044

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- ARCHIVO (1)